Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202200044

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JULIO ALEJANDRO MAYA AMADOR		
Identificación:	79938533		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200058	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200022	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 03

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 65.920.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 65.920.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
03/01/2022	02/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 65.920.0000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 65.920.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 57.680.000
Valor por ejecutar		$ 8.240.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 8.240.000

No. Factura o Cuenta de Cobro	7

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

-Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Revisar y/o elaborar los estudios previos que se le asignen y la documentación anexa a estos de tipo jurídico.	Se realizó la revisión de los estudios previos contenidos en los procesos, y según la relación hecha en el siguiente punto, que se nombran a continuación, para proceder con su correspondiente publicación y/o tramite pertinente: - De parte de la dra. Alina Fernández, se recibió solicitud a la fecha del 11 de julio de 2022, respectivamente, de asunto: "Re: SOLICITUD DE PROCESO DE SELECCIÒN.", donde solicitaba: "Estimado Julio Buen día Por instrucciones de Ricardo me permito enviar EP para tu revisión como líder. Ya cuenta con la revision de Nera". Se prosiguió a la revisión solicitada, en virtud del cual se realizaron las siguientes observaciones, vía correo electrónico, a la fecha del 14 de julio de 2022, así: "Estimada, Dra. Alina, Saludos. Te devuelvo los Estudios Previos revisados, en general coincido con tus observaciones, y además, respetuosamente, te hago otras más. También, te adjunto un formato de revisión donde encontrarás las sugerencias realizadas, los mismos Estudios Previos con algunos comentarios, y el PAA actualizado a la fecha del 13 de julio de 2002, donde no alcancé a evidenciar el proyecto en cuestión Quedo atento a cualquier inquietud." - Se requirió para la revisión del proceso de Concurso de Méritos, el cual se realizó dando el informe respectivo, según el asunto que se enuncia, enviado vía correo electrónico a la fecha del 14 de julio de 2022, así: "Revisión 1º: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN

	REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAISO - ETAPA 2, MUNICIPIO DE SOLEDAD. 14.7.2022", a la dra. Alina Fernández de la Secretaria General, así: Estimada, Dra. Alina, Saludos. Te devuelvo los Estudios Previos revisados, en general coincido con tus observaciones, y además, respetuosamente, te hago otras más. También, te adjunto un formato de revisión donde encontrarás las sugerencias realizadas, los mismos Estudios Previos con algunos comentarios, y el PAA actualizado a la fecha del 13 de julio de 2002, donde no alcancé a evidenciar el proyecto en cuestión. Quedo atento a cualquier inquietud."
Realizar y/o revisar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual, así como los documentos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos	Se realizó la revisión de los contratos que se relacionan a continuación, para proceder con su correspondiente publicación y/o tramite pertinente: - En virtud a la asignación realizada, se llevó a cabo la revisión de pólizas en conformidad al siguiente asunto: "Revisión Pólizas Contrato N° 202202977 (LP-006-2022) 08.07.2022", el cual se envió a la Dra. Laura Granado de Agua Potable y Saneamiento Básico, así: "Dra. Laura Granados. Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico. Departamento del Atlántico. Cordial saludo: Una vez revisadas las pólizas aportadas por el contratista, con ocasión del Contrato señalado en el asunto, de manera comedida y respetuosa, se enumeran las siguientes observaciones: **1.** La Cláusula Vigésima Segunda - Liquidación - del Contrato en cuestión señala que el mismo será objeto de liquidación en el término de cuatro (04) meses. De igual manera, la Cláusula Décima Tercera - Garantías -, en cuanto al amparo de cumplimiento y buen manejo y correcta inversión del anticipo, estipula que estas deberán estar vigentes hasta la liquidación del contrato. En este sentido, una vez revisadas las pólizas, se evidencia que no se está tomando en consideración el término de liquidación del contrato por lo que es necesario ajustar los amparos señalados. **2.** En cuanto a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual el Contrato señala que el Departamento del Atlántico deberá tener la calidad de asegurado y beneficiario, no obstante, revisada la Póliza no se evidenció que esto se encuentre definido y/o estipulado en aquella. En este sentido se continuará con el trámite de rechazo vía plataforma SECOP II con el fin de que las mismas sean ajustadas en conformidad y proceder según lo pactado por las partes. No siendo otro el motivo del presente quedo atento a sus comentarios." - El ingeniero Ernesto Barros, informó acerca de la publicación de unas pólizas en Secop ii, así: "Buena tarde se encuentra publicada desde ayer para su revisión y aprobación. Saludos. ERNESTO BARROS MORENO. Asesor de Despacho del Gobernador. SAPSB.", a lo que se le respondió así: "Buenas

	tardes, De inmediato se revisaron y se les dio el trámite correspondiente, a las pólizas respectivas del contrato 202202882. Ahora mismo se encuentran en estado "en aprobación" en plataforma Secop II." - En virtud a la asignación realizada, se llevó a cabo la revisión de pólizas en conformidad al siguiente asunto: "Póliza de RCE rechazada Contrato N° 202003353 GEVIAL S.A.S. - 08.07.2022", así, al área de Infraestructura: "Dra. María Alejandra Botero. Una vez revisadas las pólizas aportadas por el contratista con ocasion del Contrato señalado en el asunto, y la cual se adjunta al presente, de manera comedida y respetuosa, se enumeran las siguientes observaciones: 1. Revisada la nota aclaratoria insertada tendiente a subsanar las observaciones realizadas por el Departamento del Atlántico se evidencia que erróneamente se indica que la fecha de inicio de ejecución del Contrato es el día 01/02/2022 siendo que la fecha correcta es 01/02/**2021,** es decir, se enuncia un año que no corresponde. En este sentido, se requiere subsanar lo señalado para continuar con los trámites pertinentes. No siendo otro el motivo del presente, quedo atento a sus comentarios." - En virtud a la asignación realizada, se llevó a cabo la revisión de pólizas en conformidad al siguiente asunto: "Re: Revisión Pólizas Contrato N° 202202977 (LP-006-2022) 08.07.2022 ALCANTARILLADO BARRIOS DE SOLEDAD 15.7.2022", el cual se envió reporte, por solicitud realizada a la Dra. Diana Roa de Agua Potable y Saneamiento Básico a la fecha del 15 de julio de 2022, así: "Dra. Diana. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Con copia a: Dra. Laura Granados. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Buenas tardes, En conformidad a los comentarios realizados por el contratista, se recomienda en virtud al contrato en cuestión, lo siguiente: 1º) En general las garantías deben de ajustarse considerando la fecha de inicio del contrato real, lo que a todas luces ya no será el 30 de junio cómo se plantea, por consiguiente se sugiere en armonía con el supervisor calcular una fecha estimada y con base a esto tramitar las pólizas. 2º) En cuanto a la otra póliza que citan, haciendo referencia así: "la vigencia del amparo de cumplimiento y buen manejo y correcta inversión del anticipo...", que dice: "*Hasta la liquidación del contrato* ***o hasta la amortización del anticipo***" (negrilla fuera de texto) Al revisarse la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO** se observa que allí se indica textualmente que: "***El anticipo deberá amortizarse antes del acta final***" lo cual significa que el anticipo tiene que ser amortizado antes de la terminación del plazo del contrato, por lo tanto la vigencia de este amparo seria máximo hasta la terminación del contrato. Por o tanto consideramos que la vigencia de este amparo estaría correcta y no se requeriría ajuste.", el contratista deberá constituir este amparo hasta el plazo de la terminación del contrato, en los

términos del mismo acuerdo contractual. 3º) En razón a las pólizas RCE, deben ser ajustadas según lo estipulado contractualmente, donde el Contrato señala que el Departamento del Atlántico deberá tener la calidad de asegurado y beneficiario, no obstante, revisada la Póliza no se evidenció que esto se encuentre definido y/o estipulado en aquella. Agradeciendo tu apoyo y oportuna atención."

- Se hizo la proyección del contrato 202202985, y se envio para aprobación vía plataforma Secoo II, a la fecha del 7 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobación CONTRATO. PARA: Dra. Juliana V. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ATLANTICO 22. CONTRATO: 202202985. PROCESO: CM-007-2022. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LAS COMPUERTAS DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, ATLÁNTICO. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $150.420.660.oo. PLAZO: Cinco (5) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador."
- Se hizo revisión de pólizas del contrato 202202882, y se envió para aprobación vía plataforma Secoo II, a la fecha del 7 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: APROBAR GARANTÍA. ID: CO1.WRT.9216608 CUMPLIMIENTO, por parte de AP BROKERS, dr. José Avila, dr. Raúl. PROCESO: LP-016-2021. CONTRATO: 202202882. Contratista: Consorcio Acueducto ATL. OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, POLONUEVO Y MALAMBO". RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador. VALOR: $23.747.392.739.00. PLAZO: 9 meses. SECRETARÍA: Agua Potable Y Saneamiento Básico."
- Se hizo revisión de pólizas del contrato 202202882, y se envió para aprobación vía plataforma Secoo II, a la fecha del 8 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: APROBAR GARANTIA. ID: CO1.WRT.9440988 RCE, por parte de Dr. José Avila y Dr. Raúl. PROCESO: LP-016-2021. CONTRATO: 202202882. Contratista: Consorcio Acueducto ATL. OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, POLONUEVO Y MALAMBO". RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador. VALOR: $23.747.392.739.00. PLAZO: 9 meses. SECRETARÍA: Agua Potable Y Saneamiento Básico."

	- Se hizo revisión de pólizas del contrato 202202882, y se envió para aprobación vía plataforma Secoo II, a la fecha del 8 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: APROBAR GARANTIA. ID: CO1.WRT.9441806 CUMPLIMIENTO, por parte de Dr. José Avila y Dr. Raúl. PROCESO: LP-016-2021. CONTRATO: 202202882. Contratista: Consorcio Acueducto ATL. OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, POLONUEVO Y MALAMBO". RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador. VALOR: $23.747.392.739.00. PLAZO: 9 meses. SECRETARÍA: Agua Potable Y Saneamiento Básico." - Se hizo revisión de pólizas del contrato 202003353, y se envió para rechazo vía plataforma Secop II, a la fecha del 8 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: *RECHAZAR POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE) * por dr. Ricardo. CONTRATO: 202003353. PROCESO: CM-005-2020. Contratista: INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS, con NIT 830.504.592-3. OBJETO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA. RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador. VALOR: $3.393.741.927.oo M/L. PLAZO: Siete (07) meses. SECRETARIA: Infraestructura." - Se hizo la proyección del contrato 202202985, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 13 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobación CONTRATO. PARA: Dr. Ricardo y Dr. Raúl. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ATLANTICO 22. CONTRATO: 202202985. PROCESO: CM-007-2022. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LAS COMPUERTAS DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, ATLÁNTICO. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $150.420.660.oo. PLAZO: Cinco (5) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador." - Se hizo la proyección de la Adición N.º 03 y Prórroga N.º 04 del contrato 202002900, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 14 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD : APROBAR PRÓRROGA Nº 04 y ADICIÓN Nº 03.

	PARA: Dr. Ricardo y Dr. Raul. CONTRATO: 202002900. OBJETO: "INTERVENTORÍA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE VÍAS PRINCIPALES Y/O CONEXAS AL ANILLO VIAL MOKANÁ EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." VALOR: $386.726.795.oo. VALOR (Adición): $66.902.990.oo. PLAZO: Hasta el 2/09/2022. CONTRATISTA: INGENIERÍA MASTER S.A.S. RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador. SECRETARIA: INFRAESTRUCTURA". - Se hizo la proyección del contrato 202202975, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 15 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobación de CONTRATO. PARA: Dr. Ricardo. ADJUDICATARIO (CONTRATISTA): CONSORCIO PTAP LURUACO. CONTRATO: 202202975. PROCESO: CM-006-2022. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LURUACO – ATLÁNTICO – ETAPA 1. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $180.372.406.00. PLAZO: Cuatro (4) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador". - Se hizo la proyección del contrato 202202985, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 15 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobación CONTRATO. PARA: Dr. Ricardo y Dr. Raúl. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ATLANTICO 22. CONTRATO: 202202985. PROCESO: CM-007-2022. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LAS COMPUERTAS DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, ATLÁNTICO. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $150.420.660.oo. PLAZO: Cinco (5) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador." - Se hizo la proyección del contrato 202202985, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 15 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobación CONTRATO. PARA: Dr. Ricardo y Dr. Raúl. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ATLANTICO 22. CONTRATO: 202202985. PROCESO: CM-007-2022. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LAS COMPUERTAS

	DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, ATLÁNTICO. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $150.420.660.oo. PLAZO: Cinco (5) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador." - Se hizo revisión de pólizas del contrato 202202979, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 18 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD : Aprobación de PÓLIZA CUMPLIMIENTO. PARA: AP BROKERS LTDA, Dr. Ricardo y Dr. Raúl. CONTRATISTA: Ecovias SAS. CONTRATO: 202202979. PROCESO: CM-005-2022. OBJETO: " INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". SECRETARÍA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PRESUPUESTO: $ 1.465.387.354. PLAZO: 9 MESES. RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador". - Se hizo revisión del contrato 202202975, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 18 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobación de CONTRATO. PARA: Dr. Ricardo y Dr. Raúl. ADJUDICATARIO (CONTRATISTA): CONSORCIO PTAP LURUACO. CONTRATO: 202202975. PROCESO: CM-006-2022. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LURUACO – ATLÁNTICO – ETAPA 1. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $180.372.406.00. PLAZO: Cuatro (4) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador". - Se hizo revisión de pólizas del contrato 202202985, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 19 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: Aprobar PÓLIZA CO1.WRT.9504072. PARA: AP BROKERS LTDA, Dr. Ricardo, y Dr. Raúl. CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ATLANTICO 22. CONTRATO: 202202985. PROCESO: *CM-007-2022 *. OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LAS COMPUERTAS DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, ATLÁNTICO. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. VALOR: $150.420.660.oo.

	PLAZO: Cinco (5) meses y quince (15) días. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador." - Se hizo revisión de pólizas del contrato 202003353, y se envió para aprobación vía plataforma Secop II, a la fecha del 22 de julio de 2022, según las siguientes especificaciones: "TRAMITE/MODALIDAD: APROBAR POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE) CO1.WRT.9465481 por. Dr. Ricardo y Dr. Raúl. CONTRATO: 202003353. PROCESO: CM-005-2020. Contratista: INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS, con NIT 830.504.592-3. OBJETO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA. RESPONSABLE: Julio Alejandro Maya Amador. VALOR: $3.393.741.927.oo M/L. PLAZO: Siete (07) meses. SECRETARIA: Infraestructura". - A la fecha del 1 de agosto de 2022, vía correo electrónico bajo el asunto de: "Fwd: Revisión Pólizas Contrato N° 202202977 (LP-006-2022) 08.07.2022 ALCANTARILLADO BARRIOS DE SOLEDAD 15.7.2022", se fue informado de lo lo siguiente: "Buena tarde doc, de manera respetuosa remito copia de pólizas subsanadas Contrato N° 202202977 (LP-006-2022) 08.07.2022 ALCANTARILLADO BARRIOS DE SOLEDAD, para los fines pertinentes gracias. Cordialmente, Diana Carolina Castillo. Celu. 3102081397". - Se hizo revisión de pólizas del contrato 202202977 a la fecha del 1 de agosto de 2022, y se envió para rechazo vía plataforma Secop II al dr. Carlos Álvarez (Secretaria General), solicitando previamente el cambio de flujo para este último usuario, a la fecha del 1 de agosto de 2022, según las siguientes especificaciones: "1. TRAMITE/MODALIDAD: RECHAZAR GARANTÍAS (Cumplimiento) *ID: CO1.WRT.9423070. PARA: Dra. Juliana Vargas. ADJUDICATARIO (CONTRATISTA): CONSORCIO OBCO 2022. CONTRATO: 202202977. PROCESO: LP-006-2022. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. SECRETARIA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. VALOR: $19.768.083.136.oo. PLAZO: Ocho (8) meses. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador/2. TRAMITE/MODALIDAD: RECHAZAR GARANTÍAS (RCE) *ID: CO1.WRT.9423488. PARA: Dra. Juliana Vargas. ADJUDICATARIO (CONTRATISTA): CONSORCIO OBCO 2022. CONTRATO: 202202977. PROCESO: LP-006-2022. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL

	ATLÁNTICO. SECRETARIA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. VALOR: $19.768.083.136.oo. PLAZO: Ocho (8) meses. RESPONSABLE: Julio A. Maya Amador." - En virtud de la revisión realizada de las pólizas del contrato 202202977, se informó a la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico a la fecha del 1 de agosto de 2022, bajo el asunto vía correo electrónico "Revisión Polizas Contrato N° 202202977 (LP-006-2022) 01.08.2022 Alcantarillado Barrios de Soledad 1/8/2022", comunicando lo siguiente: "Dra. Diana Roa. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Con copia a: Dra. Laura Granados. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Con copia a: Dra. Ana Celina Sierra. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Cordial saludo: En conformidad a la nueva revisión realizada a las prórrogas aportadas por el contratista, de manera comedida y respetuosa,debo señalar la siguiente observación: **1.** La Cláusula Décima Tercera del Contrato en cuestión concerniente a las garantías exigidas al contratista establece en los apartes de "tomador" e "información necesaria dentro de la póliza" que: 1.1. Tomador: *"(...) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio) deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma"*. 1.2. Número y año del contrato. 1.3. En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. En ese sentido, se evidenció que en las pólizas en mención no se encuentra relacionado el nombre, la identificación y el porcentaje de participación de los miembros que conforman la estructura plural, así como tampoco el año de suscripción del contrato y la aproximación al mayor valor de los valores asegurados teniendo en cuenta la utilización de centavos en los respectivos cálculos. Por tal motivo, es necesario incluir en el contenido de las pólizas los tres datos anteriormente relacionados para cumplir con las estipulaciones contempladas en dicho acuerdo. Por lo pronto, se solicitará el rechazo de las mismas y se recomienda hacer los ajustes pertinentes. Agradeciendo toda la atención prestada, quedo atento a sus comentarios, presto a lo que necesiten." En virtud de la revisión realizada de las pólizas del contrato 202202977, se informó a la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico a la fecha del 2 de agosto de 2022, bajo el asunto vía correo electrónico "Revisión Polizas Contrato N° 202202977 (LP-006-2022) 01.08.2022 Alcantarillado Barrios de Soledad 1/8/2022. 2/8/2022", comunicando lo siguiente: "Dra. Diana Roa. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Con copia a: Dra. Laura

	Granados. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Con copia a: Dra. Ana Celina Sierra. Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Cordial saludo: Dando alcance al anterior correo, también se sugiere que las pólizas sean cargadas por el proveedor en el SECOP II en un módulo distinto, y con otro ID, a las que se han rechazado. Así las cosas, se le informa que las siguientes garantías se encuentran en estado de rechazo: 1. (Cumplimiento) *ID: CO1.WRT.9423070, y, 2. (RCE) *ID: CO1.WRT.9423488."
Estructurar los distintos procesos de selección que se le asignen, en las diferentes modalidades de contratación de conformidad con la legislación colombiana vigente.	En el marco de estas obligaciones se adelantaron la siguientes gestiones: Se estuvo presto y a disposición de la Entidad a cualquier requerimiento, según la necesidad en cuanto a esta obligación, no obstante, en este sentido no hay solicitud o designación para reportar en este informe.
Realizar la evaluación jurídica y consolidación de informes de los procesos de selección que se le asignen, de acuerdo con la contratación pública vigente.	En el marco de esta obligaciones se adelantaron la siguientes gestiones: - En razón al proceso de selección LP-015-2022, se asignaron evaluaciones a realizar, de la cual se dio reporte a Secretaria General (Dr. Andy Gutiérrez), vía correo electrónico a la fecha del 9 de julio de 2022, así: "Secretaría General - Gobernación del Atlántico. Saludos. Por medio de la presente, te envío adjunta la evaluación jurídica final realizada a la LP-015-2022, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", de los siguientes proponentes: 13. (CONSORCIO REDES 2022), 14. (PAMER INGENIERÍA S.A.S.),15. (CONSTRUCTORA FG S.A.), 16. (CONSORCIO AGUAS DEL CARIBE) y 17. (CONSORCIO ALIANZA REDES USIACURÍ 2022), para los fines pertinentes. También remito las respuestas a las observaciones realizadas, inclusive respuesta que servirá para responder observación realizada también a los proponentes 2, 3 y 4 en relación con el puntaje de discapacidad." - En razón al proceso de selección LP-016-2022, se asignaron evaluaciones a realizar, de la cual se dio reporte a Secretaria General (Dra. Paola Ortega), vía correo electrónico a la fecha del 15 de julio de 2022, de asunto: "LP-016-2022 (1,2 y 3) REPORTE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR 15.7.2022", informando: "Estimada, Dra. Paola Ortega. Secretaría General - Gobernación

	del Atlántico. Saludos. Por medio de la presente, una vez realizada la reunión de grupo el dia de hoy, 15 de julio de 2022, te envío adjunta la evaluación jurídica realizada a la LP-016-2022, cuyo objeto es: "OOPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", de los siguientes proponentes: 1. (UNION TEMPORAL ACUEDUCTO REPELÓN 2022), 2. (CONSORCIO AZNE ROTINET),3. (CONSORCIO ALIANZA REDES ROTINET 2022), para los fines pertinentes. Recuerda que en este, debes considerar no otorgar puntaje a los proponentes requeridos para subsanar, no obstante, la evaluación que se remite sólo considera los aspectos meramente jurídicos, y esta es la única base para la calificación en cuestión, por consiguiente los puntajes otorgados obedecen a esta consideración." En razón al proceso de selección LP-016-2022, se asignaron evaluaciones a realizar, de la cual se dio reporte final a Secretaria General (Dra. Paola Ortega), vía correo electrónico a la fecha del 27 de julio de 2022, de asunto: "LP-016-2022 (1,2 y 3) REPORTE DE EVALUACIÓN FINAL 27.7.2022", informando: "Estimada, Dr. Paola Ortega. Secretaría General - Gobernación del Atlántico. Saludos. Por medio de la presente, te envío adjunta la evaluación jurídica final realizada a la LP-016-2022, cuyo objeto es: "OOPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", de los siguientes proponentes: 1. (UNION TEMPORAL ACUEDUCTO REPELÓN 2022), 2. (CONSORCIO AZNE ROTINET), 3. (CONSORCIO ALIANZA REDES ROTINET 2022), para los fines pertinentes. Recuerda que, la evaluación que se remite sólo considera los aspectos meramente jurídicos, y esta es la única base para la calificación en cuestión, por consiguiente los puntajes otorgados obedecen a esta consideración. Quedo atento a cualquier inquietud."
Elaborar y/o revisar prórrogas y/o adiciones a los contratos suscritos por el Departamento del Atlántico.	En el marco de estas obligaciones se adelantaron la siguientes gestiones: Se requirió para la proyección del otrosi modificatorio del siguiente asunto: "Adición N° 03 y Prórroga N° 04 Contrato de Interventoría N° 202002900 (Anillo Vial Mokana) - 13.07.2022", el cual se realizó, y envio la respectiva tarea en cuestión vía correo electrónico (Secretaria General) a la fecha del 13 de julio de 2022, así: "Dr. Carlos Alvarez. Abogado - Departamento del Atlántico. Cordial saludo: Por medio del presente, te envío la proyección de la Adición N° 04 y Prórroga N° 03 del Contrato de Interventoría N° 202002900 (Interventoría Anillo Vial Mokana) para tu correspondiente revisión. En este

	sentido, estimo pertinente señalar que en la solicitud realizada por el Subsecretario de Vías y Construcción se indica como fecha de terminación del contrato el día dieciocho (18) de julio de 2022, no obstante, una vez revisados los términos de ejecución, las prórrogas y la suscripción de las actas de reinicio y suspensión, se considera que la fecha de terminación del mismo es el día quince (15) de julio de 2022. Por ello, anexo al presente correo encontrarás una línea de tiempo con el cálculo de la ejecución contractual en concreto. De igual forma, me permito adjuntar al presente correo todos los documentos que han servido de soporte para la proyección del documento en cuestión, además de los que también se pueden consultar en plataforma SECOP II. No siendo otro el motivo del presente quedo atento a tus comentarios."
Desarrollar los procesos contractuales, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación, en lo referente a los aspectos jurídicos.	En el marco de estas obligaciones se adelantaron la siguientes gestiones: Se estuvo presto y a disposición de la Entidad a cualquier requerimiento, según la necesidad en cuanto a esta obligación, no obstante, en este sentido no hay solicitud o designación para reportar en este informe.
Apoyar a la Secretaría General en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual.	En el marco de estas obligaciones se adelantaron la siguientes gestiones: Se estuvo presto y a disposición de la Entidad a cualquier requerimiento, según la necesidad en cuanto a esta obligación, no obstante, en este sentido no hay solicitud o designación para reportar en este informe.
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Debido a estas obligaciones se llevaron a cabo la siguientes actividades: - Se convoco a reunión para el día 13 de julio de 2022, por Secretaria General (dr. Andy Gutierrez), con el objeto de: asistir a la Audiencia de Adjudicación pública de Licitación Pública: LP-015-2022, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". La misma fue realizada el día convocado en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico desde las 10:00 a.m., donde se llevo a cabo la misma. - Se convoco a reunión para el día 15 de julio de 2022, por Secretaria General (dra. Paola Ortega), con el objeto de: asistir al informe de la evaluación preliminar: LP-016-2022, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE

	ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". La misma fue realizada el día convocado en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico desde las 2:00 p.m., donde se llevó a cabo la misma. Se convoco a reunión para el día 25 de julio de 2022, con el objeto de: aclarar cláusulas contractuales de asunción de impuestos por parte del contratista del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓNLOGISTICA Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CON EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN". La misma fue realizada el día convocado en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico desde las 3:00 p.m., donde se llevó a cabo la misma, vía virtual.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas.
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA, Asesor de Despacho código 105, grado 03, adscrito a la Secretaría General, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9432126976 - 9432127107	08/3/2022	$1.913.400
2	9432127229	08/03/2022	$956.700
3	9433219729	04/04/2022	$956.700
4	9434425160	02/05/2022	$956.700
5	9435730529	02/06/2022	$956.700
6	9436894821	01/07/2022	$956.700
7	9438305874	02/08/2022	$956.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$7.653.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **03** días del mes de **agosto** de **2022.**

RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA
C.C. No. 1.128.056.108

JULIO ALEJANDRO MAYA AMADOR
C.C.: 79.938.533